

El libro de Gabriel Torres Puga es un estudio importante porque viene a llenar un hueco en la historiografía sobre una de las instituciones más emblemáticas del pasado colonial mexicano. Aunque contamos con varios y muy buenos trabajos sobre el tema -como los de José Toribio Medina, Richard Greenleaf, Solange Alberro, Monalisa Lina Pérez Marchand y Pablo González Casanova, por mencionar los más destacados-, no existía un estudio que comprendiera el periodo al que se circunscribe precisamente el libro de Torres Puga, y que como su nombre lo indica, es el de los últimos años de la existencia del Tribunal del Santo Oficio.

Pero su libro no sólo es importante por la razón expuesta, sino también por el tipo de interrogantes planteadas y, sobre todo, por la novedosa visión que nos ofrece sobre la Inquisición, lo que nos mueve a repensar ideas que creíamos incuestionables, heredadas de una cierta historiografía cuyos mejores exponentes son quizá los ya citados Toribio Medina y Pérez Marchand. Una de esas ideas, convertida ya en un mito historiográfico, es aquella que señala que la Inquisición era un simple y cruel instrumento represivo al servicio de la Corona española y, por lo mismo, la expresión más acabada y perversa del Antiguo Régimen; una idea que, como afirma el propio autor, encuentra sus orígenes en la propaganda política e ideológica liberal de principios del siglo XIX.

Derivada de esta idea se construyó una imagen del Tribunal como una institución que se encontraba, ya para las últimas décadas del siglo XVIII, en franca decadencia, ocupada sólo de perseguir delitos políticos, y cuya supresión definitiva en 1820 era un acontecimiento casi anunciado. Uno de los aciertos del libro es justamente el de cuestionar esta visión teleológica, mostrándonos que la Inquisición se mantuvo activa hasta el final y que mucha gente seguía acudiendo a

ella para denunciar todo tipo de delitos contra la fe, lo cual podría ser tomado como un indicador de legitimidad.

Un asunto que el autor pone de relieve, y que me ha parecido muy interesante, es el de la posición de la Inquisición en el contexto de la guerra de independencia, que revela a su vez las contradicciones que ésta generó. Por un lado, el Tribunal fue uno de los principales instrumentos utilizados para combatir a los insurgentes, lo que le valió las críticas de éstos quienes la llegaron a considerar una “junta de policía”. Al ser suprimida en 1812, la jerarquía eclesiástica novohispana no asumió una postura de defensa del Tribunal, ciertamente por obediencia y no por convicción. Pero esta actitud de sumisión, junto a la crítica del clero insurgente que desafió los edictos inquisitoriales, contribuyó a su desprestigio. Paradójicamente, fueron sectores de la misma Iglesia quienes se destacaron en la tarea de debilitamiento del Santo Oficio.

No significaba esto, por otro lado, que el final de la Inquisición era ya un hecho inevitable. El autor asevera que la insurgencia, al menos hasta 1812, no proponía la extinción del Tribunal sino su reforma, en el sentido de evitar su intromisión en la política y obligarla a una dedicación exclusiva de la salvaguarda de la fe. Incluso, ofrece un testimonio del gobernador rebelde de Oaxaca, quien junto a Carlos María de Bustamante redactó un bando en defensa de la Inquisición en agosto de 1813. El autor asegura que este bando fue lo más cercano a la resistencia que mostraron los obispos en España ante la supresión del Tribunal. En otras palabras, y siguiendo a Torres Puga, podríamos decir que la defensa más importante de la Inquisición vino de la insurgencia y no del bando realista.

Gracias a este estudio, el tema de la Inquisición se nos revela de un enorme interés, pues la institución aparece como la condensación del cúmulo de contradicciones y ambigüedades que se producen en esta época de transición. Las actitudes ambivalentes de los diferentes sectores sociales y políticos novohispanos así parece mostrarlo. Por lo demás, aunque el juicio crítico empezó a ser dominante a partir de 1813-1814, el Tribunal parecía gozar de aceptación entre la mayoría

de la población, o por lo menos no se produjeron expresiones populares masivas en su contra. Después de reestablecida en 1814, vemos incluso a un Tribunal que intenta, a pesar de muchos obstáculos, recobrar su antigua posición. Una muestra fue el auto de fe que se celebró en contra de Morelos tras su captura, que constituyó la culminación de una serie de demostraciones públicas que buscaban hacer patente su renovada presencia en la vida social y política.

Debo decir, sin embargo, que en un primer momento me quedó la sensación, al terminar de leer el libro, de haber encontrado algo diferente a lo que yo esperaba: la actividad cotidiana de la Inquisición. Después pensé que mi expectativa era falsa, pues el autor afirma en la introducción que su interés estaba centrado en la percepción que se tenía del Tribunal, para confrontarlo con la opinión negativa que se construyó *a posteriori* con evidentes intenciones ideológicas. Pero al final me surgió la duda si acaso no hubiese sido necesario, para los propios propósitos del trabajo, adentrarse en los expedientes que Gabriel tan sólo menciona de pasada. Voy a tratar de explicarme. Una de las críticas que hace el autor al planteamiento, es que la Inquisición, en el periodo estudiado, sólo se dedicó a combatir delitos políticos y que estaba ya en franca decadencia. Él afirma, por el contrario, que la separación entre política y religión no era tan obvia, y que en todo caso la persecución de los delitos políticos no sustituyó sino se sumó a la persecución del resto de los delitos, y que todo ello no hace sino reforzar la visión de que la institución lejos estaba de la decadencia.

Sin embargo, y curiosamente, Gabriel Torres se ocupa de manera predominante de los procesos inquisitoriales más ostensiblemente políticos: los de Hidalgo, de Morelos, de Mier. Al margen de que se trata de juicios muy conocidos, me parece que la descripción y análisis de los casos de solicitud, blasfemia, supersticiones, brujería, etcétera, podrían haber demostrado de manera más cabal el carácter actuante y vigente del Tribunal, y sobre todo hubiesen reforzado la crítica de su aparente “politización”. Al considerar sólo los casos señalados, el autor parece interesado en demostrar lo contrario. Y el asunto se

complica cuando los propios testimonios ofrecidos por Gabriel muestran que, al menos para la insurgencia y los críticos de la Inquisición, se planteaba ya una distinción entre política y religión y se acusaba al Santo Oficio de actuar políticamente.

Es cierto que el autor nos dice en varias ocasiones que existen varios expedientes sobre esos delitos contra la fe, y que su análisis sistemático podría arrojar nuevos luces sobre la labor de la Inquisición. En este sentido, el libro abre nuevas perspectivas de investigación sobre el tema, y esto constituye otro de sus aciertos. No obstante, hubiese sido deseable que el autor realizara ese ejercicio de análisis, y esta sugerencia no es fruto de una personal curiosidad, sino que me parece hubiese contribuido a reforzar las propias hipótesis del autor según las cuales las actividades del Tribunal seguían vigentes y eran relativamente aceptadas pues seguían contribuyendo a la defensa de la fe y no sólo en contra de la disidencia.

De hecho, el periodo que va de 1815 a 1820 es abordado sólo en un capítulo, el último, lo cual me parece insuficiente. Sobre todo porque el haber profundizado en los 15 volúmenes que el autor localizó en el Archivo General de la Nación relativos a este periodo, y que según él contienen información sobre los intentos efectivos de regenerar la maquinaria burocrática del Tribunal, hubiese servido, de nueva cuenta, a los objetivos del trabajo. Aún más, si se hubiese estudiado con profundidad este periodo, su contribución a la historiografía sería mayor porque se trata justamente de la época sobre la cual carecemos de suficientes trabajos.

El análisis detenido de los procesos inquisitoriales que el autor tan sólo menciona podría haber ayudado también quizás a matizar o a probar cabalmente algunas aseveraciones que provocan dudas o reservas. Por ejemplo, la asociación que hace entre la vigencia de las actividades de la Inquisición con la aceptación popular de ésta. El hecho de que mucha gente siguiera acudiendo al Tribunal para denunciar a presuntos delincuentes no implica necesariamente, creo yo, que fuese una institución querida por la gente, o por lo menos no queda totalmente demostrado. De igual forma, me parece que el que

la Inquisición siguiese siendo un receptor importante de denuncias al final de su existencia no significa que la población estuviese en “estado de agitación”, como se afirma en la página 164.

Como se ve, el libro de Gabriel Torres Puga no sólo arroja luz sobre el tema y el periodo estudiados, sino que también deja abiertas muchas preguntas. Y esto desde luego no es sino otro de sus aciertos. A pesar pues de las observaciones que aquí hemos formulado, estoy convencida de que se trata de un estudio importante, interesante, que ayuda a comprender de mejor manera al Tribunal de la Inquisición, que contribuye al conocimiento del proceso de la independencia de México y al de la transición hacia la vida independiente, y por estas razones debemos congratularnos de su aparición.

Daniela Ibarra López
Programa de Maestría en Historia, UNAM